ES COPIA

CAMARA FEDERAL ELECTORAL FOLIO 72

MODIFICACION DEL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y EL JUZGADO FEDERAL Nº 1 CON COMPETENCIA ELECTORAL DE LA PLATA

Entre el Ministerio de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, representado en este acto por el Señor Ministro Secretario, Joaquín DE LA TORRE, constituyendo domicilio legal en la calle 6 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, por una parte, y por la otra, el Juzgado Federal con competencia electoral en la provincia de Buenos Aires, representado en este acto por el Señor Juez Federal subrogante, Adolfo Gabino ZIULU, constituyendo domicilio legal en la calle 8 entre 50 y 51 de la ciudad de La Plata, en virtud de la relación de participación y coordinación en materia electoral propia de la relación, convienen en celebrar la presente modificación del Convenio suscripto el día 28 de diciembre de 2018, RESOL-2019-168-GDEBA-MGGP de fecha 15 de febrero de 2019.

PRIMERA: Los fondos referidos en la cláusula primera del Convenio podrán ser aplicados al pago de horas extras de funcionarios y empleados, y la proporción de las cargas sociales y del sueldo anual complementario derivado de las mismas.

SEGUNDA: Déjase sin efecto la cláusula tercera del Convenio.

TERCERA: La vigencia de esta será a partir del momento de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2019.

De conformidad con las clausulas precedentes se firma la presente, en dos ejemplares de un mismo tenor, en la Ciudad de La Plata a los días 13 del mes de junio de 2019.-

JOAQUIN DE LA TORRE
Ministro de Gobierno
Provincia de Buenos Aires

ADOLFO GABINO ZIULU
JUEZ FEDERAL

ES COPIA

CAMARA NACIONAL ELECTORAL
FOLIO 40

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Resolución

Número: RESOL-2019-561-GDEBA-MGGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 24 de Junio de 2019

Referencia: EX-2019-08690149-GDEBA-DTAMGGP / Convenio con el Juzgado Federal con Competencia Electoral

---

VISTO el expediente N° EX-2019-08690149-GDEBA-DTAMGGP, mediante el cual se gestiona la aprobación de la modificación del Convenio suscripto entre el Juzgado Federal con Competencia Electoral en la Provincia de Buenos Aires y este Ministerio, oportunamente aprobado por Resolución N° RESOL-2019-168-GDEBA-MGGP, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° RESOL-2019-168-GDEBA-MGGP de fecha 15 de febrero de 2019 se aprobó un convenio suscripto con la Justicia Federal con Competencia Electoral en esta Provincia, a fin de atender los gastos derivados del proceso electoral de 2019, hasta la suma de pesos diecinueve millones setecientos cincuenta mil ($ 19.750.000), con más el saldo remanente correspondiente a períodos anteriores de pesos un millón quinientos nueve mil doscientos cuarenta y dos con veintisiete centavos ($ 1.509.242,27);

Que en el convenio mencionado se especifican los rubros a los cuales se podrán afectar los fondos mencionados, y dejando asimismo establecido las limitaciones y el proceso de rendición de cuentas aplicable;

Que el Juez Federal Subrogante con Competencia Electoral justifica la necesidad de suscripción de una adenda al convenio de colaboración, solicitando se disponga que los fondos otorgados puedan ser aplicados al pago de horas extras, cargas sociales y sueldo anual complementario derivado de las mismas, de funcionarios y empleados de la Secretaría Electoral, Distrito Provincia de Buenos Aires, a los fines de cumplir en tiempo y forma con el cronograma electoral ya avanzado, y así poder garantizar la correcta organización del acto comicial;

Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Asuntos Parlamentarios y Electorales;

Que ha dictaminado Asesoría General de Gobierno, informado Contaduría General de la Provincia y tomado vista Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1°, inciso 5 del Decreto N° 272/17 E y el artículo 20, inciso 4 de la Ley N° 14.989;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE

CONFIERE DEL DECRETO N° 272/17 E

EL MINISTRO DE GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTICULO 1°. Aprobar la modificación del Convenio suscripto entre el Juzgado Federal con Competencia Electoral en la Provincia de Buenos Aires, representado por el Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino ZIULU y este Ministerio, representado por esta Titularidad, que como Anexo N° CONVE-2019-17192020-GDEBA-SSAPYEMGGP, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. El juzgado referenciado en el artículo 1° de la presente Resolución será el responsable de la rendición de cuentas y del cumplimiento de la normativa vigente y vinculada a la materia.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by DE LA TORRE Joaquin
Date: 2019.06.24 10:47:06 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Joaquin De La Torre
Ministro
Ministerio de Gobierno

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2019.06.24 10:47:13 -03'00'